Biosumma más que un equipo	**POLÍTICA DE GARANTÍA**	Código: PO-CM-003
		Versión: 05
		Página 1 de 1
	DEPARTAMENTO COMERCIAL	Fecha de emisión: 29/09/2023

Este producto ha sido legalmente comercializado por **INVERSIONES BIOSUMMA SAS** y cumple con los requisitos de calidad y seguridad para el Territorio Colombiano. En caso de requerir soporte técnico o información acerca del producto adquirido, puede contactarse con nuestro departamento de Soporte Técnico al email soporte@biosumma.com

1. TÉRMINOS DE GARANTÍA:
La garantía empezará a contar a partir de la entrega del producto a la Empresa Transportadora seleccionada por el Cliente. Para hacerla efectiva, el cliente deberá presentar la factura legal de compra del producto.

2. PERIODOS DE GARANTÍA:
La garantía cubre defectos de fábrica de los productos, partes y repuestos suministrados. Los períodos de garantía para cada uno de ellos, al igual que para el servicio de mantenimiento correctivo, se describen a continuación:
a) Dieciocho (18) meses para equipos, partes eléctricas y electrónicas marca COMEN y para otras marcas Doce (12) meses.
b) tres (3) meses para partes mecánicas, electromecánicas (piñones, ejes y piezas móviles, entre otras), resistencias de calentamiento.
c) Tres (3) meses para baterías recargables, transductores de ultrasonido, transductores de tocometría, sensores reutilizables, cables de paciente, sensores de oxígeno. entre otros de la misma índole.
d) Tres (3) meses en mano de obra para mantenimientos correctivos que no cubra la garantía.
e) tres (3) meses para módulos externos de los equipos (CO_2, Multigas, Parámetros de monitores Modulares).

3. EXCEPCIONES DE LA GARANTÍA:
La garantía no cubre
3.1. Daños en el acabado del equipo como pintura, acrílicos, rayados, abolladuras, etc.
3.2. Desgaste normal del equipo.
3.3. Averías causadas por variaciones de corriente (rayos, plantas eléctricas en mal estado, instalaciones sin polo a tierra).
3.4 Problemas causados por fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, tormentas eléctricas, etc., por condiciones accidentales o provocadas como humedad, incendios, fluctuaciones de voltaje, vandalismo robo o similares.
3.5 productos que presenten el número de serie alterado o removido
3.6 Daño derivado por la omisión del cliente en la realización de los mantenimientos periódicos recomendados por el Fabricante.
3.7. Daños ocasionados por uso o manejo inadecuado, mala instalación, almacenamiento deficiente, influencias deteriorantes del clima o actos de terceros.
3.8. No hay garantía para elementos consumibles y desechables, tales como baterías no recargables, celdas de oxígeno, papel térmico, electrodos, gel, filtros, circuitos de paciente desechables, valvas de laringoscopio desechables, bombillos entre otros elementos.
3.9. Todos los gastos generados por el desplazamiento de personal técnico fuera de las sedes de servicio en Barranquilla, tales como transporte, alojamiento, alimentación.

4. SOLICITUD DE SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA:
La solicitud de un servicio por garantía deberá ser informada al Departamento de Soporte Técnico de INVERSIONES BIOSUMMA SAS. Indicando el motivo de la falla. Posteriormente se autorizará el envío del producto con su respectivo número de autorización, si corresponde. En un tiempo no superior a (2) días hábiles contados a partir del recibo del producto en nuestras instalaciones, al cliente le será comunicado el origen o motivo de la falla presentada al igual que el procedimiento, los recursos y el tiempo necesario para solucionar el problema.

5. CAUSALES DE PÉRDIDA DE LA GARANTÍA:
5.1. Si el cliente destina el equipo para fines diferentes a su uso previsto o hace modificaciones, o instalaciones sin autorización escrita del Departamento Técnico de INVERSIONES BIOSUMMA SAS.
5.2. Si el cliente permite que el personal no autorizado en forma escrita por el Departamento de Soporte Técnico de INVERSIONES BIOSUMMA SAS., intente desarmar, desarme, intente reparar, repare o viole los sellos de seguridad y/o garantía del equipo.
5.3. Si a juicio del personal profesional de INVERSIONES BIOSUMMA SAS el equipo fue utilizado o conectado no acorde con las especificaciones técnicas, mecánicas, eléctricas y neumáticas dadas en los manuales de uso, aplicación y manejo del equipo.
5.4. Para hacer efectiva la garantía de equipos y/o accesorios que requieran algún tipo de reemplazo total o parcial de algunas de sus partes y componentes, estos deberán encontrarse en condiciones físicas normales de fabricación sin ningún tipo de marcas, rayones, manchas o similares.

6. LIMITACIONES DE LA GARANTÍA:
6.1 La garantía se limita a reparar, reemplazar las partes defectuosas, al cambio del producto por otro de su misma categoría o a la generación de una nota crédito por el costo total del equipo según el criterio del Departamento de Soporte Técnico de INVERSIONES BIOSUMMA SAS.
6.2. Para garantías por fuera de la sede de INVERSIONES BIOSUMMA SAS en Barranquilla los gastos de viáticos, transporte, alojamiento y alimentación deben ser previamente consignados en las cuentas de INVERSIONES BIOSUMMA SAS.

7. ACEPTACIÓN DE LA GARANTÍA
A contra entrega del equipo, se entenderá que el cliente conoce y acepta los Términos y condiciones de la garantía descritos en el presente documento, ha recibido los Manuales de uso y Mantenimiento para la correcta instalación, puesta en funcionamiento, uso y mantenimiento del Equipo Médico adquirido. El cliente debe enviar vía correo electrónico o por cualquier otro medio la aceptación satisfactoria del acta de entrega del Producto. De no ser así, pasadas 72 horas desde el momento en que se recibe, INVERSIONES BIOSUMMA SAS asumirá que el cliente ha recibido el producto en perfecto estado físico y funcional como también todos los accesorios relacionados en el acta de entrega.

8. CLÁUSULAS ADICIONALES DE LA GARANTÍA:
8.1. El equipo tiene que ser manejado por personal calificado y entrenado.
8.2. Se deben utilizar reguladores de voltaje apropiados para cada uno de los equipos.
8.3. Contar con sistemas de climatización requeridos para los equipos, tales como: aire acondicionado, calefacción, flujos de aire, ventilación natural o mecánica, sistemas de extracción de calor.
8.4 El cliente debe cumplir con el Programa de Mantenimiento y Recomendaciones de Seguridad contenidas en el Manual de Usuario, así como ejecutar el Programa de Mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante, el cual se entrega junto con el producto.

9. TRANSPORTE DE EQUIPOS POR GARANTÍA A LA SEDE INVERSIONES BIOSUMMA SAS.
9.1. El flete y seguro del envío por garantía de un equipo a nuestra sede en Barranquilla debe ser asumido por el cliente, y el flete de retorno del equipo al cliente asumido por INVERSIONES BIOSUMMA SAS.
9.2. El empaque utilizado para el transporte debe ser el original del equipo, o en su defecto otro similar que garantice su custodia y conservación.
9.3. Previo al envío del equipo al Departamento de Soporte Técnico de INVERSIONES BIOSUMMA SAS., el cliente debe obtener la autorización de envío con la cual debe acompañar el producto.

10. GARANTÍA PARA EQUIPOS DE LIMITADA MOVILIZACIÓN:
El cliente debe solicitar el servicio directamente al Departamento de Soporte Técnico de INVERSIONES BIOSUMMA SAS. Los costos de desplazamiento le serán cotizados previamente para su autorización. Una vez recibido el pre-pago de los mismos, se autoriza el desplazamiento del personal técnico y se le envía el cronograma propuesto para la prestación del servicio.